

ACTA No. 054– SG – GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 11 de noviembre del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del Acta No. 53 de 09 de noviembre de 2015;
5. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 200 Of. PS.GADMP.015 de 06 de noviembre de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta el proyecto de Resolución de Concejo para la venta de medidores con accesorios de agua potable, con un costo de \$120,00 dólares americanos;
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo, solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungazaca Yáñez; y la señora Alcaldesa, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** La señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el orden del día; el señor concejal Fidel Castro interviene indicando que ha ingresado con oficio No. 307 –SC-GADMP-2015 de 17 de noviembre de 2015, una petición con la cual solicita incorporar en el orden del día, un acuerdo y resolución del fraccionamiento del terreno del señor José Yela ubicado en el Barrio el Recreo; indica que en la documentación consta la petición suscrita por el arquitecto Eduardo Maldonado y el informe presentado en memorando No. 410 -DPL- GADMP-2015 de 20 de octubre de 2015, suscrito por el Arq. Santiago Vélez y revisado por el Ing. William Velazco de la Dirección de Planificación, en el cual recomienda: "Permitir el fraccionamiento de aquellos predios donde ya exista edificación emplazada en menos de 200 m2, como en el caso particular del ciudadano Yela Castaño Libardo, en la esquina de la calle Francisco de Orellana y Rumiñahui. Permitir la legalización de aquellos predios excedentes como es el caso de la esquina de la calle Francisco de Orellana y Sucre de propiedad de la señora Tania Vargas Illanes, ya que tales espacios residuales se constituyen en botadero de basura y no contribuyen al

ornato de la ciudad. Que en el pleno del concejo municipal se discuta y apruebe de forma inmediata la inclusión de un artículo donde conste la TRAMITACIÓN DE CASOS ESPECIALES como los mencionados, previo informe y criterio técnico del equipo de planificación.” Con lo que insiste se incorpore al orden del día.- La señora alcaldesa indica que el oficio en mención, aún no ha llegado a su conocimiento pide se llame al Procurador Síndico para que emita su criterio sobre lo solicitado; el señor concejal Alberto Meneses interviene apoyando el pedido del señor concejal Castro, por la necesidad de dar solución a los problemas de la comunidad en forma inmediata; la señora alcaldesa pide criterio al procurador síndico, solicitando a Secretaría de lectura de oficio No. 307 - SC-GADMP-2015 de 17 de noviembre de 2015; una vez concluida, el Procurador manifiesta: Los fraccionamientos deben sustentarse en alguna ordenanza, agregando que la ordenanza que preparó la administración anterior, no está en vigencia por no haber sido publicada en el registro oficial, que en esta ordenanza se establecían superficies no menores a los 200 metros; que la dirección de planificación realizó este procedimiento al amparo de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por carecer de ordenanza, y tiene que someterse a lo establecido en la ordenanza anterior (200m.); en este caso, el informe es claro cuando dice que hay terrenos que están constituidos desde hace mucho tiempo y que por excepción puede ser técnicamente viable que se fraccionen en menos de 200m.; agrega el procurador síndico, que es necesario mencionar que presentó un proyecto de ordenanza para el fraccionamiento de lotes, con la recomendación que pase a Planificación para que realicen su aporte técnico; en esa ordenanza se establece que los predios sean de 200m. con excepción de estos casos; concluye su intervención indicando que: el Concejo podría aprobar el fraccionamiento solicitado.- El señor concejal Javier Yungazaca manifiesta, que sería importante que los temas relacionados con tierras, participe la Comisión de Tierras, que fue designada para conocimiento de esos problemas; de la misma forma la señora concejala Marisol Meneses indica que se debió notificar a la Comisión de Tierras, para conocer sobre el problema y en el caso de no poder llegar algún acuerdo, presentar al seno del Concejo.- La señora alcaldesa interviene solicitando a Secretaría someta a votación el pedido del señor concejal Fidel Castro, sobre el incremento como un punto en el orden del día, para analizar y resolver el fraccionamiento del lote de terreno solicitado por el señor José Yela, ubicado en el barrio El Recreo, presentado mediante oficio No. 307 -SC-GADMP-2015 de 17 de noviembre de 2015; la moción es apoyada por el señor concejal Alberto Meneses y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, mocionante; Ruth Marisol Meneses por no estar la ordenanza en contra de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, respaldante de la moción; David Pascual Noteno Coquinche en contra de la moción; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, razona su voto diciendo: que no tiene los documentos para analizar la petición y poder resolver, por lo que su voto es en contra; la señora Alcaldesa, en contra de la moción. Secretaría informa los resultados de la votación; dos votos a favor de la moción y cuatro votos en contra; por lo que no se aprueba el incremento del punto del orden del día, solicitado por el señor concejal Fidel Castro y respaldado por el señor concejal Alberto Meneses.- En este momento la señora alcaldesa pide a la sala se pronuncien sobre la aprobación del orden del día y el señor concejal David Noteno, mociona que se apruebe; la señora concejala Marisol Meneses respalda la moción; y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, aprueba el orden del día; Ruth Marisol Meneses, respaldante; Luis Alberto Meneses Yépez, aprueba el orden del día; David Pascual Noteno Coquinche, mocionante; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, aprueba el orden del día; y, señora Alcaldesa, aprueba el orden del día.- Secretaría informa que existen seis votos a favor de la aprobación del orden del día; con lo cual, se aprueba por unanimidad.- **CUARTO PUNTO: Aprobación del Acta No. 53 de 09 de noviembre de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa, solicita a la sala si tienen algo que decir o rectificar en el acta No. 53

de 09 de noviembre de 2015; en este momento se realizan algunas observaciones de forma, Secretaría toma nota para los cambios respectivos una vez concluido, la señora alcaldesa solicita a la sala se mocione sobre la aprobación o no del Acta; el señor concejal Alberto Meneses mociona que se apruebe el acta No. 53 de 09 de noviembre de 2015; la moción es respaldada por el señor concejal Javier Yungazaca; la señora alcaldesa solicita a Secretaría se someta a votación la moción planteada y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la moción; Marisol Meneses Díaz, por la única moción; Luis Alberto Meneses Yépez, proponente de la moción; David Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungazaca Yáñez, respaldante de la moción; y señora Alcaldesa, por la única moción; Secretaría informa que se aprueba el acta por seis votos a favor esto es por unanimidad; por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 167 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 53 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 200 Of. PS.GADMP.015 de 06 de noviembre de 2015, suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta el proyecto de Resolución de Concejo para la venta de medidores con accesorios de agua potable, con un costo de \$120,00 dólares americanos.- La señora Alcaldesa sobre este punto manifiesta que se ha presentado esta propuesta de resolución para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, en vista de la necesidad que tiene la institución de regular procesos pendientes, solicitando a la Secretaría, dé lectura al oficio No. 200.Of.GADMP.015 de 6 de noviembre de 2015; una vez concluida la misma, pide a los señores concejales se estudie y resuelva sobre el tema; además solicita al Procurador Síndico de su criterio legal; toma la palabra el Procurador manifestando: esta propuesta se realiza por que no existe una norma que regule el cobro por la venta de medidores y accesorios para la conexión de agua potable, por esta razón atendiendo la inquietud de la señora del Departamento de Rentas, sobre ¿en qué se respalda la municipalidad para realizar el cobro?; la resolución tiene que salir del seno del Concejo, de modo que la propuesta está planteada en un sólo artículo, que ha sido consensuado tanto por la oficina de Rentas como por el Director Financiero, y manifiesta " Art. 1.- Para la venta de medidores con sus respectivos accesorios de agua potable, se fija la cantidad de CIENTO VEINTE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, más IVA valor que podrá ser prorrateado hasta por cuatro cuotas mensuales de TREINTA dólares (30 USD), más IVA", en el informe se dice que este instrumento se considerara como una herramienta provisional hasta que se emita la reforma a la ordenanza que regule el servicio de agua potable, que sabe se está preparando; en este momento se da el uso de la palabra a la señora licenciada Ritha Figueroa Hidalgo, del departamento de Rentas quien manifiesta: efectivamente no hay una base legal para realizar estos cobros y proceder con la emisión de los títulos, para la venta de los medidores y tampoco hay una ordenanza para este fin y establecer la normativa clara para incluso el cobrar el IVA para estos servicios, en vista de esta necesidad se presentó el pedido para que se considere la venta de los medidores, realizando una reunión con la Dirección Financiera, para establecer el cobro en cuatro cuotas mensuales de treinta dólares cada una más el IVA, por cuanto es exigencia de la ley, además indica que podrían agregar a la resolución, una disposición transitoria para que los contratos que se encuentra firmados anteriormente se sometan a los lineamientos de la resolución propuesta; en este momento se realiza un conversatorio con la señora de

Rentas, sobre información relevante en el tema; El señor concejal Fidel Castro mociona, en vista de que se trata de gente de bajos recursos económicos, que la venta de medidores con sus respectivos accesorios de agua potable, se prorrateen a seis cuotas meses mensuales más el IVA; se realiza un análisis de la propuesta y el señor concejal Alberto Meneses, interviene manifestando su preocupación sobre el tema de la ordenanza que Regula el Servicio de Agua Potable en la cual se agregará la propuesta de resolución y en el tema de los medidores y accesorios, respalda la propuesta presentada por el señor Fidel Castro; la señora alcaldesa una vez presentada la moción con su respectivo respaldo solicita a Secretaría se someta a votación y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, mocionante; Marisol Meneses por la moción; Luis Alberto Meneses, respaldante de moción; David Noteno, por la moción; Javier Yungazaca, aprueba la moción; y, señora alcaldesa por la moción presentada; Secretaría informa que se aprueba la moción con seis votos a favor, esto es por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN No. 168 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA VENTA DE MEDIDORES CON ACCESORIOS DE AGUA POTABLE, POR UN COSTO DE \$120,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, QUE SERÁN PRORRATEADOS A SEIS CUOTAS MENSUALES MÁS EL IVA.

SEXTO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO

